NIT: 800.103.920-6

PROCESO FORMATO	TALENTO HUMANO	CÓDIGO	310
		VERSIÓN	01
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO	PÁGINA:	1 de 1
		VIGENTE DESDE	03/03/2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, aprobada mediante Decreto No. 171 del 23 de abril de 2007 y sus Decretos Modificatorios, se certifica la insuficiencia de personal debido a que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio [ ]

Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. [X]

El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. [ ]

Con los siguientes requisitos: Persona Natural relacionada con las siguientes áreas del conocimiento: Profesional en Comunicación Social. Experiencia mínima, dos (2) años y un (1) mes requerida para la ejecución del contrato. Prestación de servicios profesionales para la coordinación, la organización y realización de los eventos oficiales del Gobernador del Magdalena. De acuerdo a la solicitud de certificación de fecha octubre 28 de 2026, suscrito por la doctora JULIETH STEFANNY IDÁRRAGA ZABALA, SECRETARIA GENERAL.

La presente certificación se expide en la ciudad de Santa Marta, a los 28 días del mes de octubre de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegatario de funciones presidenciales y en virtud del Decreto 076 del 3 de marzo de 2017 expedido por la Gobernación del Magdalena.

MARIO ALBERTO MEDINA PÉREZ
Jefe de Oficina de Talento Humano

Proyecto: Vanessa Fernández Riascos Contratista	Aprobó: Representante del SGC
Hemos revisado el manual de funciones y todas sus modificaciones, para efectos que se expida este certificado, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, lo presentamos para la firma del Jefe de Talento Humano.	